

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MAPP/ehf
28/07/2021 Dec.Nº 206.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 28 de Julio 2021.

VISTOS:

El Memorándum N°68, de fecha 22 de Julio de 2021, del Departamento de Rentas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1270, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 68, de fecha 05 de Julio de 2021, del Departamento de Rentas, en el cual solicita el reembolso a nombre del **CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE LTDA**, Rut N° 78.222.260-0, por la suma de \$ **2.016.430.-** (Dos Millones Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos), indicando que el día 15/07/2021, el contribuyente trajo certificado de distribución de capitales, indicando la cantidad de trabajadores de la casa Matriz y sus Sucursales, donde se realizó el giro de las patentes Comerciales, sin actualizar el cálculo de las patentes pagadas. El contribuyente realizó el pago por un valor de \$3.924.937, **debiendo ser \$2.800.484, al Rol N°2000422**, y \$1.124.353.- **debiendo ser \$566.600.- al Rol 2000450**, produciéndose un saldo a favor al Contribuyente el que debe ser devuelto, por la suma de \$2.016.430.- se indica en detalle en Memorándum N°68 adjunto.

DECRETO EXENTO N°1989.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a **CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE LTDA**, la suma de \$ **2.016.430.-** (Dos Millones Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001**-del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↵ Interesado (1)
↵ Adm. y Finanzas (2)